



Quarenta y Ocho.

SELLO QVARTO, QVARETA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813

cion de Caudales, ni debito q se suponen, y que
 evacuado en extremo en el presente dia, se de parte
 de esta determinacion al mismo Sr Administrador
 Gual con certificacion de este Aqq p a intelij. y
 Nenyando de este Ilre Cuerpo en la omision o in
 obediencia q (log no se espera), pueda resultar
 Y habiendose tratado de el punto sobre Cobranza
 Depositaria de la Contribucion y tal, y manifestandose
 algunas especies en razon de Solvencia o in Solvencia
 de algunos Indiv de este Cuerpo, y de la responsabilidad
 q queda an otro tener por ello Acordaron q
 do en un punto de lo mas sustancial y trascenden
 tales q pueden ocurrir, se enie por el Sr Presid
 Cabildo pleno p el dia de mañana a fin de q todos
 sus Indiv concurren sin excusa q no sea legit
 ma bup la multa que pareca conducente por
 irreverente al reyso; sin perjuicio de q por el conve
 via de hoy y con certific^o de el particular q Comeced
 conve al Sr Administrador Gual. = Nib Acordaron y
 firmaron los Srs q Certifico

Mateo Lozano
 Mexy
 Fean Ramoza
 Mateo Camacho Collan
 Med...
 Mateo Noque...
 fui presente
 Gines Luis Munoz

